

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01088-00

Frente a lo manifestado en el anterior memorial por el apoderado de la sociedad ejecutada, se le ordena estarse a lo dispuesto en auto del 21 de junio del presente año, reiterado en providencia de fecha 9 de agosto igualmente del presente año 2023, donde se dispuso la remisión del presente proceso.

Por secretaria dese inmediato y estricto cumplimiento a lo ordenado.

NOTIFIQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5764a722c7b02e462ef3fde232d10ffb3190b5115cbbb1f68cb296275277622b

Documento generado en 28/08/2023 04:53:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>